



Irg/ogv
S.48°/373

OFICIO N° 112875
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 14 de julio de 2025

La Diputada señora YOVANA AHUMADA PALMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de instruir al departamento municipal correspondiente para que se efectúe una evaluación técnica y posterior reparación del alumbrado público en los sectores mencionados, y en particular en la Calle Juan Bolívar y sus inmediaciones, dentro del marco de las competencias municipales.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: 0D8634EB5BCAC55A



Valparaíso, 14 de julio de 2025

Señor

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que de conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se Oficie: al señor **SACHA RAZMILIC BURGOS**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Teniendo presente diversos antecedentes recabados en trabajo de terreno en nuestra comuna de Antofagasta. Nuestros vecinos del sector Cotrasal, he tomado conocimiento de la existencia de importantes deficiencias en el sistema de alumbrado público en diversos puntos de nuestra comuna, particularmente en Pasaje Choapa, sector Las Gaviotas, inmediaciones del Jardín Integra y Calle Cerro Topater. Esta falta de iluminación en las zonas mencionadas, no solo afecta la calidad de vida de las familias residentes, sino que también incrementa significativamente la percepción de inseguridad, dificulta la circulación peatonal y vehicular en horarios nocturnos, exponiendo así a nuestra comunidad a mayores riesgos de accidentes o hechos delictuales. Por esta razón, Vengo en solicitar lo que a continuación se expresa:

- Tenga a bien instruir al departamento municipal correspondiente para que se efectúe una evaluación técnica y posterior reparación del alumbrado público en los sectores mencionados, y en particular en la Calle Juan Bolívar y sus inmediaciones, dentro del marco de las competencias municipales.

Atentamente,

YOVANA AHUMADA PALMA
H. DIPUTADA
REGIÓN DE ANTOFASTA DISTRITO N°3

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.

